

Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

DECRETO N° 3350

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 29 DIC 2021

VISTO:

El Expediente N° 01501-0095206-9 del Registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona asignar las funciones inherentes al cargo de Administradora Habilitada en el Hogar de Adultos Mayores "Agustín Oliva" de la localidad de Plaza Clucellas -Departamento Castellanos- dependiente de la Dirección Provincial de Personas Mayores del Ministerio de Desarrollo Social y otorgar el Suplemento por Subrogancia; y

CONSIDERANDO:

que la citada Dirección Provincial propone a la señora **PATRICIA GUADALUPE BARRAUD**, cuyos demás datos y situación de revista se consignan en la Planilla Anexa "C" que se adjunta y forma parte integrante del presente decreto, para cubrir las citadas funciones y asimismo solicita el otorgamiento del suplemento por subrogancia -Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo- establecido por el Artículo 61° del Decreto-Acuerdo N° 2695/83 y modificatorios, en favor de la agente nombrada;

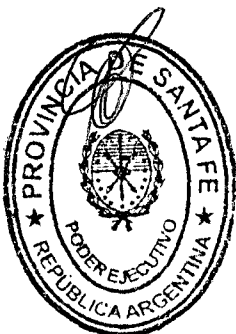
que la Dirección General de Recursos Humanos de dicho Ministerio informa que la subrogancia a otorgar sería en un cargo vacante, que fue autorizado y comprometido para la presente gestión y señala además que la agente propuesta reúne los requisitos particulares previstos en el régimen escalafonario vigente, por lo que correspondería acordar la subrogancia en cuestión;

que el Departamento Sueldos de la mencionada Dirección General, informa el costo mensual de la presente gestión, no obrando en autos la Planilla Anexa "B" del Decreto N° 0235/96, por lo que deberá exceptuarse la presente gestión de dicha normativa;

que Coordinación Presupuestaria de la Dirección General de Administración de la referida Cartera Ministerial determina la disponibilidad crediticia de acuerdo a la proyección del gasto al 31 de diciembre de 2021;

que la Estructura Orgánica Funcional del referido organismo fue aprobada por Decreto N° 0853 de fecha 21 de abril de 1995, modificado por Decreto N° 4295/03;

que las Subsecretarías Legal y Técnica y de Administración y Recursos Humanos, ambos organismos de la Jurisdicción involucrada, avalan la



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

continuidad del presente trámite;

que en virtud de lo expuesto se gestiona la modificación del Detalle Analítico de la Planta de Personal Permanente (SUPRESIÓN - CREACIÓN) y en forma compensada del Presupuesto vigente, Ley N° 14017, en la Jurisdicción 77. Ministerio de Desarrollo Social, en el Inciso 1 "Gastos en Personal" (REDUCCIÓN y AMPLIACIÓN) por la suma de **PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 13.372,65)**, conforme al detalle obrante en las Planillas Anexas "A" y "B" que se adjuntan y forman parte integrante del presente decreto;

que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de dicho Ministerio ha tomado debida intervención;

que la presente gestión deberá exceptuarse de las previsiones del Decreto N° 0235/96 y encuadrarse en las prescripciones establecidas en el Artículo 61° del Decreto-Acuerdo N° 2695/83 y modificatorios y dentro de lo dispuesto por el Artículo 28° Incisos g) y h) de la Ley N° 12510 de "Administración, Eficiencia y Control del Estado" y Artículo 23° de la Ley N° 14017;

que en virtud de lo expuesto y las atribuciones conferidas por el Artículo 72° Inciso 1) de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

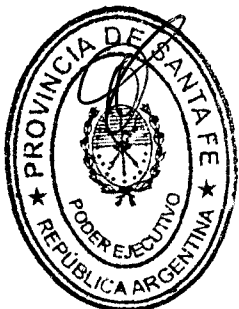
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Exceptúase la presente gestión del cumplimiento de las disposiciones del Decreto N° 0235/96.

ARTÍCULO 2°: Modifícase el Detalle Analítico de la Planta de Personal Permanente de la Jurisdicción 77 -Ministerio de Desarrollo Social, (SUPRESIÓN - CREACIÓN), de conformidad con el detalle obrante en la Planilla Anexa "A" que integra el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°: Modifícase en forma compensada el Presupuesto vigente, Ley N° 14017 en la Jurisdicción 77. Ministerio de Desarrollo Social, en el Inciso 1 "Gastos en Personal" (REDUCCIÓN y AMPLIACIÓN) por la suma de **PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 13.372,65)**, conforme a la Planilla Anexa "B", que se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

ARTÍCULO 4º: Asígnanse las funciones de Administradora Habilitada en el Hogar de Adultos Mayores "Agustín Oliva" de la localidad de Plaza Clucellas -Departamento Castellanos- dependiente de la Dirección Provincial de Personas Mayores del Ministerio de Desarrollo Social y consecuentemente otórgase el Suplemento por Subrogancia -Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo- establecido por el Artículo 61º del Decreto-Acuerdo N° 2695/83, en favor de la señora **PATRICIA GUADALUPE BARRAUD** (Clase 1973 - D.N.I. N° 22.850.769 - C.U.I.L. N° 27-22850769-0) cuyos demás datos y situación de revista se consignan en la Planilla Anexa "C" que se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.


ARTÍCULO 5º: Impútase el gasto que demande la presente gestión a: Jurisdicción 77 - Sub Jurisdicción 0 - Programa 21 - Sub Programa 1 - Proyecto 0 - Actividad 2 - Obra 0 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 1 - Partidas Principales 1 y 5 - Partidas Parciales 3, 4, 6 y 7 - Sub Parcial 02 - Clasificación Geográfica 82 - Departamento 021 - Municipalidad/Comuna 00 - Finalidad 03 - Función 20. Fondos del Presupuesto vigente, Ley N° 14017.

ARTÍCULO 6º: Refréndese por los señores Ministros de Desarrollo Social y de Economía.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Imprenta Oficial - Santa Fe


Farm. **DANILO HUGO JOSÉ CAPITANI**


C.P.N. **OMAR ANGEL PEROTTI**


C.P.N. **WALTER ALFREDO AGOSTO**



Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2021 - Tipo de modificación: Vigente.

Jurisdicción: 77 - MDes. Soc S.A.F.: 1 - MDes. Soc. - DGA

Número: 30 Fecha de registro: 04/05/2021 Fecha de imputación: 04/05/2021 Nivel de aprobación: Rector Origen: S.A.F.

Estado

Aprobada Institución - Fecha aprobación S.A.F.: 04/05/2021 - Fecha aprobación Institución: 04/05/2021

Requiere modificación presupuestaria: No Recibida Rector Expediente: 1501-95206-9 Expediente GDE:

Aplicar al aprobado: No Aplicar a PV del ejercicio siguiente: No

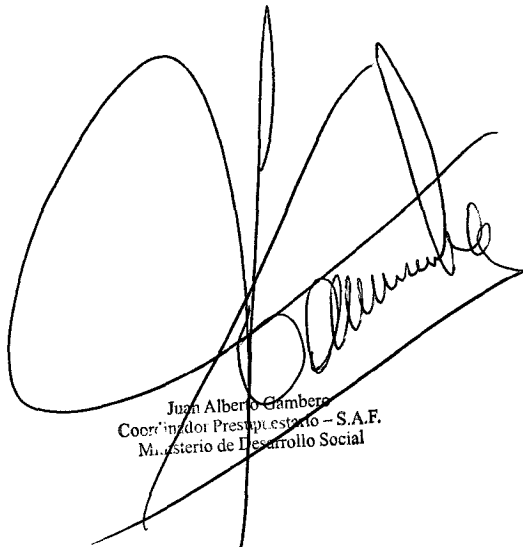
Observaciones: BARRAUD, PATRICIA GUADALUPE - S/ASIGNACION DE FUNCIONES Y SUBROGANCIA.-

SAFoP	Categoría programática	Cargo	Clase	Tipo cargo	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	Retrib. Cargo Unitario
0 21.1.0.1	- Dire. Pcial. Pers. M	2.1.3 - Categoría 3	2	Permanente	82 - 0 - 0	Reducción	Cargo	1	36.624,39
0 21.1.0.2	- Hog. Ofic. Ad. May.	2.1.3 - Categoría 3	2	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	36.624,39

Totales cargos						Totales horas					
Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp: 1	36.624,39	Red: 1	36.624,39	Saldo: 0	0,00	Perm: Amp: 0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0
Temp: Amp: 0	0,00	Red: 0	0,00	Saldo: 0	0,00	Temp: Amp: 0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0

Totales Generales

Costos totales: Amp: 36.624,39 Red: 36.624,39 Saldo: 0,00


 Juan Alberto Gambero
 Coordinador Presupuestario - S.A.F.
 Ministerio de Desarrollo Social




 C.P.N. MARIANO MICHETTI
 SUPERVISOR GENERAL AIC - S.A.F.
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2021

Institución: 77 - MDes. Soc S.A.F.: 1

Número: 163

Fecha de registro: 04/05/2021

Fecha de terminación: 04/05/2021

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Rector

Expediente: 01501-0095206-9

Vigencia: No

Reconducción: No

Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: BARRAUD, PATRICIA GUADALUPE - S/ASIGNACION DE SUBROGANCIA.-

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.1.0.2 - Hog. Ofic. Ad. May.	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Reduc.	13.372,65	No	No
			1.1.3.0 - Retrib. que no h/carg	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	7.268,00	No	No
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	605,65	No	No
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	2.397,60	No	No
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	2.898,05	No	No
			1.5.0.0 - Asist. Soc. Pers.	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	203,35	No	No

Totales

Ampliación:

13.372,65

Reducción:

13.372,65

Saldo:

0,00

Juan Alberto Cambero
 Juan Alberto Cambero
 Coordinador Presupuestario - S.A.F.
 Ministerio de Desarrollo Social



Mariano Muchutti
 C.P.N. MARIANO MUCHUTTI
 SUPERINTENDENTE GENERAL LIC - S.A.F.
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Firma responsable: Aclaración:

Provincia de Santa Fe
 Poder Ejecutivo

- PLANILLA ANEXA "C"

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES Y SUPLEMENTO POR SUBROGANCIA-
 Art. 61° Dto. 2695/83- Dcto. 1729/09- Dcto. 085/03 -

EXPEDIENTE N° 01501-0095206-9

Apellido y Nombre	MI - CUIL	Clase	Domicilio	Situación de revista	Prog.- Sub.- Act.	Categ.- Subp.	Función cargo titular	Función a Asignar	Prog.- Sub.- Act.	Categ.- Subp.	Carga Horaria a Desempeñar	Situación del Cargo
BARRAUD PATRICIA GUADALUPE ID 13003972	22.850.769 27-22850769-0	1973	9 de Julio 391- Clucellas	Planta Permanente Dcto. N.º 1946/07	21-01-02	02-10	Asistencial	Administradora Habilitada Hogar Adultos Mayores A. Oliva- Clucellas.	21-01-02	03-02	30 hs.	Vacante

Observación:

Supresión: Prog. 21 – Subprog. 01 – Act. 01 – Subparcial 02, Administrativo – Cat. 03 (ID N.º 13000887)

Creación: Prog. 21 – Subprog. 01 – Act. 02 – Subparcial 02, Administrativo – Cat. 03

Santa Fe, 06 de abril de 20210.



[Handwritten signature]
 GONZALO PERAZA DE JORDI
 ANALISTA EN SISTEMAS
 Director General de los Recursos Humanos
 MANSUR DE LA ROSA 12001